



corriente año, yo el Sr. D. notifique e  
 hize saber ad. Juan José Martí.  
 Sobada de Contribucion. el auer-  
 do que antecede leyendoselo alas letras in-  
 tegramente, y dandole copia en el acto li-  
 teral de el, fue en su persona, manifes-  
 to queda entendido, y lo firma a que doy  
 fe =

Juan José Martí  
 Girones

Decreto de la villa de Chequín: a veinte y uno de Mayo de  
 mil ochocientos cuarenta y tres: Reunido el Ayunta-  
 miento la institucion de la misma, bajo delo presid.  
 del Sr. D. Sines Elrico de Turman Alcalde prim. de  
 ella; se presentaron las cuentas de propios, corres-  
 pondtes al proximo año pasado, por parte de D.  
 Maria Dolores Buente, como representante de  
 un disto. padre D. Ant. Lopez, alas que acompaña  
 cuatro pagueta de papeles y recivos de justifica-  
 cion; como asimismo un cuadeano en papel lim-  
 ple conen foras aruls, en donde quedan anotadas  
 las entradas de sus fondos: su consecuencia, y  
 como quiera se hecha a dived que en dhas. cuen-  
 tas no aparecen libretas partidas que con las q.  
 deuen patentizar el total cargo que deve obrar por  
 covera de estas cuentas conla duvida represion  
 y formalidad; con el objeto de que por mas tiempo  
 no se halle entorpecido el curso y aproracion de  
 ellas, acordo: se le haga saber a esta Sra. intereca-  
 da q. en el preciso y presentisimo termino de tres  
 dias has presente conlas formalidades de  
 que adolecen, devolbiendore la conla suficiente  
 nota q. acredite esta resolucion. De la d. d. d. d.

